

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

15 de octubre de 2017
Boletín No. 068

FOVISSSTE EXHORTA A SUS DERECHOHABIENTES A REPORTAR AFECTACIONES EN SUS VIVIENDAS POR FENÓMENOS NATURALES

- *Los trabajadores que terminaron de pagar su crédito hipotecario en 2017, aún tienen vigente su seguro de daños*

El Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE) informa a los derechohabientes que terminaron de pagar su crédito hipotecario en el presente año, que su seguro de daños está vigente durante todo el 2017.

El FOVISSSTE supervisa la labor de las aseguradoras para garantizar la correcta aplicación de los seguros de daños y apoyar a los trabajadores afectados por los fenómenos naturales, especialmente en los casos en los que los créditos son cofinanciados con una institución bancaria.

Por ello, el organismo exhorta a los derechohabientes cuyas viviendas sufrieron daños a consecuencia de los sismos y los huracanes que se registraron durante el mes de septiembre, a reportar las afectaciones para hacer válido el seguro de daños.

Los interesados pueden realizar su reporte ingresando a la liga <https://es.research.net/r/FOVISSSTE> donde se llenará un formato con la fecha del siniestro, el tipo de daño que se reporta, una breve descripción del daño y se pueden agregar fotografías.

Se requiere ingresar los datos personales del trabajador como el nombre, teléfono, correo electrónico, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), el domicilio de la vivienda afectada, entre otros.

También pueden llamar al teléfono 01 800 3684 783, visitar la página www.gob.mx/fovissste, acudir a cualquiera de los Departamentos de Vivienda en las diferentes entidades del país o descargar la APP FOVISSSTE, disponible para IOS y Android donde podrán realizar su reporte.

----ooo0ooo----

